



## Acuerdo de Cooperación Económica entre la UE y Japón

*El Acuerdo de Cooperación Económica entre la UE y Japón implica suprimir la inmensa mayoría de los aranceles que las empresas de la UE pagan por sus exportaciones a Japón..*

El Acuerdo de Cooperación Económica entre la UE y Japón es el mayor que nunca haya negociado la Unión Europea. Crea una zona de libre comercio que abarca a 600 millones de personas y casi una tercera parte del PIB mundial.

Suprimirá la inmensa mayoría de los aranceles que las empresas de la UE pagan por sus exportaciones a Japón (1.000 millones de euros al año), y ha llevado a la supresión de una serie de barreras normativas de larga duración, por ejemplo las que afectaban a los coches. Además, abrirá el mercado japonés, con sus 127 millones de consumidores, a las principales exportaciones agrícolas de la UE e incrementará las posibilidades de exportación de la UE en otros sectores.



El Acuerdo respeta los más altos estándares de protección laboral y medioambiental y de protección de los consumidores, y contiene un capítulo específico dedicado al desarrollo sostenible. Se trata del primer acuerdo comercial

negociado por la Unión Europea que incluye un compromiso específico con el Acuerdo sobre el Clima de París.

Según la comisaria responsable de Comercio, Cecilia Malmström, "Estamos enviando una poderosa señal al mundo, que dice que dos de sus mayores economías aún creen en el libre comercio, y se oponen tanto al unilateralismo como al proteccionismo. Los beneficios económicos de este Acuerdo son claros. Suprimiendo unos aranceles que suponen miles de millones de euros, simplificando los procedimientos aduaneros y haciendo frente a las barreras internas al comercio, se ofrecerán oportunidades a las empresas de ambos lados para que impulsen sus exportaciones y expandan su actividad".

El Acuerdo de Cooperación Estratégica, firmado el 17 de julio, profundizará y reforzará las relaciones entre la UE y Japón mediante un marco general y vinculante para la cooperación reforzada.

El acuerdo está pendiente de ratificación por el Parlamento Europeo y la Dieta Nacional japonesa, tras lo cual podría entrar en vigor en 2019.